

Artículo único. *Modificación del anexo 6 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.*

Se modifica el modelo VC.1.c recogido en el anexo 6 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, quedando sustituido por el que se recoge como anexo a esta orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de febrero de 2015.—El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

ANEXO 6

Modelos de solicitudes y certificaciones de la oficina del censo electoral para el voto por correo y para los electores cera

VC.1 Solicitudes

- VC.1.a Solicitud de certificado para el voto por correo (impreso dos hojas).
- VC.1.b Solicitud de certificado para el voto por correo de los electores temporalmente ausentes (impreso dos hojas).
- VC.1.c Solicitud para el voto de los electores residentes en el extranjero (CERA).
Modelo remitido por la Oficina del Censo Electoral.
- VC.1.c.bis Solicitud para el voto de los electores residentes en el extranjero (CERA).
Modelo disponible en Internet y en las Oficinas y Secciones Consulares.

VC.2 Certificaciones y comunicaciones

- VC.2.a Certificado de estar inscrito en el censo para el voto por correo.
- VC.2.b Comunicación de no figurar inscrito en la lista de electores.
- VC.2.c Certificado de estar inscrito en el Censo de Residentes Ausentes para el voto desde el Exterior (CERA).
- VC.2. d Comunicación de no figurar inscrito en la lista de electores residentes ausentes (CERA).

Elecciones [nombre de las elecciones]

Si desea votar en las elecciones que se celebrarán el día [fecha de las elecciones] debe solicitarlo, antes del día de de mediante una de las siguientes opciones:

1. Por internet con certificado electrónico. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección <https://sede.ine.gob.es> mediante un certificado electrónico reconocido asociado a su Documento Nacional de Identidad (DNI).
2. Por internet con la clave de tramitación telemática CTT: XXXXXXX. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección <https://sede.ine.gob.es> mediante la CTT, seguir las instrucciones que se le presenten y adjuntar el fichero de la imagen de UNO de los siguientes documentos:
 - Documento Nacional de Identidad español (DNI).
 - Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
 - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
 - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
3. Por correo postal o por fax a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de municipio de inscripción producidos en el año anterior a la fecha de la convocatoria. Deberá cumplimentar la fecha, firmarla y adjuntar UNO de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI).
 - Fotocopia del pasaporte expedido por las autoridades españolas.
 - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
 - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral le enviará la documentación para votar con una hoja de instrucciones no más tarde del de o del de si se produjera impugnación de candidatos.

Puede obtener más información sobre el procedimiento de votación en su Embajada o Consulado y en www.infoelectoral.interior.es, www.exteriores.gob.es, www.inne.es y en las páginas web de las administraciones autonómicas convocantes de elecciones a sus Parlamentos.

SOLICITUD DE VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)
(CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

primer apellido _____ _____
segundo apellido _____ _____
nombre _____ _____
Fecha de nacimiento: día mes año
Identificador: ☐ DNI ☐ Pasaporte Número _____
país de residencia _____ _____
provincia de inscripción electoral _____ _____
municipio de inscripción electoral _____ _____

A la presente solicitud adjunto el siguiente documento marcado con "X":

- ☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI)
- ☐ Fotocopia del pasaporte expedido por autoridades españolas
- ☐ Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito)
- ☐ Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o embajada en que esté inscrito)

Datos de contacto del/de la elector/a (OPCIONAL):

.....

télefono correo electrónico

En a de de
Firma del/de la interesado/a

Enviar la solicitud de voto por correo postal o por fax a:
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE XXXXXXXXXX
 Fax XXXXXXXXXX
 Dirección postal XXXXXXXXXX

(Impreso remitido por la Oficina del Censo Electoral)

Elecciones [nombre de las elecciones]

Si desea votar en las elecciones que se celebrarán el día [fecha de las elecciones] debe solicitarlo antes del día de de mediante una de las siguientes opciones:

1. Por internet con certificado electrónico. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección <https://sede.ine.gob.es> mediante un certificado electrónico reconocido asociado a su Documento Nacional de Identidad (DNI).
2. Por internet con la clave de tramitación telemática CTT remitida de oficio por correo postal al domicilio de su inscripción. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección <https://sede.ine.gob.es> mediante la CTT, seguir las instrucciones que se le presenten y adjuntar el fichero de la imagen de UNO de los siguientes documentos:
 - Documento Nacional de Identidad español (DNI).
 - Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
 - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
 - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
3. Por correo postal o por fax (*) a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de municipio de inscripción producidos en el año anterior a la fecha de la convocatoria. Deberá cumplimentar la solicitud de voto y la fecha, firmarla y adjuntar UNO de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI).
 - Fotocopia del pasaporte expedido por las autoridades españolas.
 - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
 - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).

(*) Puede consultar la dirección postal y fax de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en <http://www.ine.es/contactar>

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral le enviará la documentación para votar con una hoja de instrucciones no más tarde del de o del de si se produjera impugnación de candidatos.

Puede obtener más información sobre el procedimiento de votación en su Embajada o Consulado y en www.infoelectoral.interior.es, www.exteriores.gob.es, www.ine.es y en las páginas web de las administraciones autonómicas convocantes de elecciones a sus Parlamentos.

SOLICITUD DE VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)
(CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

primer apellido _____ _____
segundo apellido _____ _____
nombre _____ _____
Fecha de nacimiento: día mes año
Identificador: ☐ DNI ☐ Pasaporte Número _____
país de residencia _____ _____
provincia de inscripción electoral _____ _____
municipio de inscripción electoral _____ _____

A la presente solicitud adjunto el siguiente documento marcado con "X":

- ☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI)
- ☐ Fotocopia del pasaporte expedido por autoridades españolas
- ☐ Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito)
- ☐ Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o embajada en que esté inscrito)

Datos de contacto del/de la elector/a (OPCIONAL):

télefono correo electrónico

En a de de
Firma del/de la interesado/a

Enviar la solicitud de voto por correo postal o por fax a:
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE.....

VC 1c bis

(Impreso en dependencias consulares y por vía telemática)